

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 2.378

RETIRO, 13 JUL 2018

VISTOS:

Administrativo para funcionarios municipales;

Interesado;

1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto  
2.- La Licencia Médica presentada por el  
3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695  
"Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;

4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del  
01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades  
Municipales;

DECRETO:

1º **Justifiquese**, la ausencia correspondiente al  
funcionario municipal que se indica a continuación, según licencia médica;

NOMBRE	:	<b>BRYAN FUENTES ALEGRIA</b>
RUT	:	17.717.608-2
DESDE	:	10.07.2018
HASTA	:	12.07.2018
Nº DE DÍAS	:	03
Nº LICENCIA	:	2-57424900

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

GBT/SMH/jrs  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Carpeta funcionario
- Archivo Licencias Médicas
- Control Asistencia
- Archivo SIAPER.



**GERARDO BAYER TORRES**  
Secretario Municipal